Informe Comité de Evaluación

Nº 72/2010

BNF

Licitación por Publica Nacional BNF – LPN Nº 15/2010

"Servicio de Centro Alterno de Alta Disponibilidad para el Banco Nacional de Fomento".

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

C E Nº 72/2010 Asunción, 21 de octubre de 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 15/2010 para el Servicio de Centro Alterno de Alta Disponibilidad

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Consejo de Administración, en relación al resultado de la Licitación Pública Nacional **BNF-LPN Nº 15/2010** para la Contratación del Servicio de Centro Alterno de Alta Disponibilidad para el Banco Nacional de Fomento. Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 10 Acta 25 del 24 de febrero de 2010, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC/2010), en el cual se halla contemplada esta convocatoria.

Igualmente por Resolución Nº 6 Acta 133 de fecha 13/09/2010, el Consejo de Administración autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Según **Expediente Nº 323419** de fecha 15 de setiembre del 2010, se comunica este llamado a la Dirección de Contrataciones Públicas, una vez subsanado el reparo realizado por la citada dependencia, el llamado fue publicado con **ID Nº 197737.**

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En la fecha fijada para el efecto, 18/10/2010, presentó su oferta la firma **SOFTSHOP S.A.,** dejando constancia de todo lo actuado en el Acta de Apertura cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Código de Catálogo**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio mensual (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Servicio de Centro Alterno de alta disponibilidad	81112003-002	mensual	Indicar	24 meses	47.900.000	1.149.600.000
						Precio Total:	**1.149.600.000**

SON GURANIES: UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.

- **DOCUMENTOS LEGALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificando la documentación de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado), poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, constatando que el oferente dio cumplimiento con la presentación de la documentación de carácter sustancial establecidas para la convocatoria.

Cabe mencionar que la firma se halla inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, según **Constancia Nº 109783** de fecha 14/10/2010, hallándose activa toda la documentación en ella incluida.

- **EVALUACIÓN Y CALIFICACION**

Por nota de fecha 18/10/2010, se remitió la oferta ORIGINAL de la firma SOFTSHOP S.A., a la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, a fin de verificar y evaluar que la misma se halla ajustada a las Especificaciones Técnicas y requerimientos exigidos para esta convocatoria.

En tal sentido, la mencionada dependencia por nota D.T.I.C. Nº 546/2010 de fecha 20 de octubre del año en curso, señala que de la verificación realizada a la oferta presentada para el Servicio **de CENTRO ALTERNO DE ALTA DISPONIBILIDAD, ésta se ajusta a las Especificaciones Técnicas que rigieron para la Licitación Pública Nacional Nº 15/2010**

OFERENTE	SOFTSHOP S.A.
DOCUMENTOS LEGALES	CUMPLE
VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE
CAPADICAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE

- **CONCLUSION**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26 y 27 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar **a la firma SOFTSHOP S.A., el SERVICIO DE CENTRO ALTERNO DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, en la suma mensual de G. 47.900.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones novecientos mil), que incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA, y por el termino de 24 (veinte y cuatro meses) que totaliza la suma de G. 1.149.600.000 (Guaraníes un mil ciento cuarenta y nueve millones seiscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a su oferta presentada en ocasión de la Apertura de Sobre de Ofertas de la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 15/2010.** Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

VIRGILIO RAMON BENITEZ
Coordinador

Maria Elena Campos Krauer
Secretaria
Comité de Evaluación

AGUSTINO CARDOZO MARTIN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
28 OCT. 2010